FECHA 18 NOV. 201
HORA 14:30

# RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2851/2019

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO N° 25/2018 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN POR SBE – ID PORTAL 345.750.**

Asunción, 18 de noviembre de 2019.

**VISTO:** El Contrato Nº 25/2018; la Providencia DC N° 381/GOC/2019 del 30.10.2019; el MEMORANDUM Nº 156/DSG/DA/2019 de fecha 31.10.2019; NOTA GOC N° 358 de fecha 01.11.2019; la Nota de Conformidad de la empresa CEVIMA S.A; el Memorándum UGC/DC/GOC/2019 de fecha 04.11.2019; el MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 386/2019; la Disponibilidad Presupuestaria N° 354/2019; el Memorándum UGC/DC/GOC/2019 de fecha 15.11.2019; la Providencia GOC N° 239/2019 del 18.11.2019 y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la PROVIDENCIA DC Nº 381 /GOC/2019 de fecha 30 de octubre del 2019 el Departamento de Contratos solicita al Administrador del contrato entre otras cosas *"...Al respecto y teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del contrato mencionado, los plazos previstos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y los trámites para la finalización del proceso del nuevo llamado para el presente Ejercicio Fiscal, se solicita tengan bien informar sobre la posibilidad de realizar o no una Adenda de Ampliación de Monto y Vigencia con vencimiento hasta el 30/12/2019..."*.

Que, por MEMORANDUM Nº 156/DSG/DA/2019 de fecha 31 de octubre del 2019, el Administrador del Contrato solicita la ampliación de monto y vigencia del contrato Nº 25/2018.

Que, Por Memorándum UGC/DC/GOC/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, la Unidad de Gestión de Contratos, dependiente del Departamento de Contratos solicita la Disponibilidad Presupuestaria para la realización de la Adenda.

Que, por NOTA GOC N° 358 de fecha 01 de noviembre de 2019, se ha solicitado a la firma CEVIMA S.A. a prestar conformidad para realizar una Adenda de ampliación de monto y vigencia del contrato mencionado; manifestando la misma, su total acuerdo para la realización de los trámites según lo solicitado.

Que, por MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 386/2019 de fecha 13.11.2019, se ha remitido al Departamento de Contratos la DP Nº 354/2019.

Que, por Memorándum UGC/DC/GOC/2019 de fecha 15.11.2019, la Unidad de Gestión de Contratos dependiente del Departamento de Contratos pone a consideración la realización de una adenda de ampliación de monto y vigencia hasta el 12 de diciembre del 2019 correspondiente al contrato 25/2018.

Que, el contrato N° 25/2018 suscripto con la Firma CEVIMA S.A,. en el marco de la LPN SBE N° 05/2018 - ID PORTAL Nº 345.750, es un Contrato Abierto, conforme a los precios unitarios ofertados.

**Que, la ampliación de monto y vigencia se debe a que, según el Administrador del contrato, el mismo culmina en fecha 30/11/2019 y que, a fin de seguir contando con el servicio, la misma se prorroga por 12 (doce) días más, hasta el 12 de diciembre del 2019 y se amplía el monto a Gs. 34.666.632 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y dos) IVA Incluido, hasta tanto culminen los trámites del proceso de llamado previsto en el PAC 2019 para el presente ejercicio fiscal.**

Que, teniendo en cuenta la modificación pretendida y, siendo la unidad de medida del contrato mensual, y un plazo de vigencia de 12 (doce) meses, se han realizado los cálculos de prorrateo correspondientes a los días ampliados, dando como resultado el monto mencionado en párrafos anteriores.

Que, por Providencia N° 239/GOC/2019 de fecha 18.11.2019, la Gerencia Operativa de Contrataciones pone a consideración de la Máxima Autoridad la realización de la Adenda de ampliación de monto y vigencia del contrato Nº 25/2018 correspondiente a la LPN SBE Nº 05/2018 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCION – ID PORTAL Nº 345.750., conforme los precios unitarios mensuales establecidos en el contrato según se detalla a continuación:

| Ítem | Código de Catálogo | Lugar y Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario Gs. (IVA Incluido) | Precio Total Gs. (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza de Edificio - AYFRA, Pisos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 14, 15, 16, 17 sito en Presidente Franco 780 entre O´leary y Ayolas, Asunción. | MES | EVENTO | 12 | 64.166.666 | 769.999.992 |
| 2 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza del Local de la Avda. Gral. Artigas casi Santísima Trinidad (Asunción). | MES | EVENTO | 12 | 8.000.000 | 96.000.000 |
| 3 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza del Local Estación de Monitoreo en Isla Bogado, sito detrás del IPT (Luque). | MES | EVENTO | 12 | 5.000.000 | 60.000.000 |
| 4 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza de la Oficina Regional Encarnación, sito en Independencia Nacional 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Cora (Encarnación). | MES | EVENTO | 12 | 5.000.000 | 60.000.000 |
| 5 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza de la Oficina Regional Ciudad del Este, sito en Avda. Monseñor Rodríguez casi Concejal Romero, km 1,5 Villa Ande (Ciudad del Este). | MES | EVENTO | 12 | 4.500.000 | 54.000.000 |
| | | | | | TOTAL G. (IVA INCLUIDO) | | 1.039.999.992 |

Que, Gerencia Operativa de Contrataciones señala: ***Marco Legal:*** *El Art. 63 de la Ley 2051/03 que reza: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán***

***suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello". – "Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente".***

**POR TANTO:** El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2019, Acta Nº 49/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1° AUTORIZAR,** la Adenda de **AMPLIACIÓN DE MONTO Y VIGENCIA del Contrato Nº 25/2018** correspondiente a la **LPN SBE Nº 05/2018 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN – ID PORTAL 345.750**, suscrito con la Firma **CEVIMA S.A.**, extendiéndose la vigencia del mismo hasta el **12 de diciembre de 2019**, y aumentándose el monto del contrato a **Gs. 34.666.632 (Guaraníes treinta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y dos) IVA Incluido**, sin modificar los demás términos del Contrato, debiendo la contratista extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme los términos del Instrumento Principal.

**Art. 2° AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones, y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**
**Presidente**
**Res. Dir. N° 2851/2019**

A1104635